



Ciudad de México, 11 de noviembre 2020

Informe de Austeridad Republicana

En cumplimiento al artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, el cual establece la obligación que al final de cada ejercicio fiscal los entes públicos obligados entregarán un `Informe de Austeridad Republicana` en el que se reporten los ahorros obtenidos por la aplicación de la LFAR y disposiciones en la materia y de la aprobación del Acuerdo por el que se emite el `Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana`, el cual es de observancia obligatoria y tiene por objeto establecer la estructura básica para organizar el contenido del Informe de Austeridad Republicana.

Al respecto, este Instituto Nacional de Geriatría emite el presente Informe de Austeridad Republicana con los apartados que se mencionan a continuación, así como la información estadística (se anexa), que contiene como mínimo aquella a la que hace referencia el Anexo 1 del Manual para elaborar el Informe de Austeridad, conforme a lo siguiente:

I. Ejercicio del Gasto Público

Al 31 de diciembre de 2018 y del año base 2019, el Instituto Nacional de Geriatría concluyo el ejercicio del presupuesto correspondiente a las partidas y conceptos de gasto regulados en la LFAR, con una disminución neta del 14% en relación al presupuesto ejercido en 2018.

Lo anterior, radica principalmente en la disminución del gasto de las partidas; 21401 "Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos" con una disminución del 14%, 22104 "Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades" de menos 55%, 31501 "Servicio de Telefonía celular", 37106 "Pasajes Aéreos Internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales", 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales" con una disminución del 100% y partidas relacionadas al capítulo 1000 "Servicios Personales", 14403 "Cuotas para el Seguro de gastos médicos del personal civil" y 14404 "Cuotas para el seguro de separación individualizado" con disminución del 100%, en relación al presupuesto ejercido en 2018.





Ciudad de México, 11 de noviembre 2020

Informe de Austeridad Republicana

Lo anterior, se puede observar en el siguiente cuadro, mediante el cual se refleja el comportamiento al 31 de diciembre de 2018 y 2019 de cada una de las partidas de austeridad republicana.

| Medidas de Austeridad Republicana | | | | |
|-----------------------------------|---|---------------------------|---------------------------|------------------------|
| Partidas de Gasto | | | | |
| Ejercicio Fiscal 2018 VS 2019 | | | | |
| OGTO | CONCEPTO | Presupuesto Ejercido 2018 | Presupuesto Ejercido 2019 | VARIACIÓN 2018 vs 2019 |
| 21101 | Materiales y útiles de oficina | \$ 121,200.00 | \$ 145,400.00 | 20% |
| 21201 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | \$ 108,500.00 | \$ 132,200.00 | 22% |
| 21401 | Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos | \$ 8,500.00 | \$ 7,300.00 | -14% |
| 21501 | Material de apoyo informativo | \$ 18,600.00 | \$ 57,100.00 | 207% |
| 22104 | Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades | \$ 51,400.00 | \$ 23,300.00 | -55% |
| 22106 | Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias | \$ - | \$ 4,200.00 | 100% |
| 31301 | Servicio de agua. | \$ 609,977.00 | \$ 948,998.00 | 56% |
| 31401 | Servicio telefónico convencional | \$ 25,800.00 | \$ 25,400.00 | -2% |
| 31501 | Servicio de telefonía celular | \$ 11,200.00 | \$ - | -100% |
| 31603 | Servicios de internet | \$ 9,700.00 | \$ 10,500.00 | 8% |
| 31701 | Servicio de conducción de señales analógicas y digitales | \$ 4,626,400.00 | \$ 5,382,100.00 | 16% |
| 31801 | Servicio postal | \$ 1,000.00 | \$ 2,200.00 | 120% |
| 31904 | Servicios integrales de infraestructura de cómputo | \$ 50,100.00 | \$ 36,500.00 | -27% |
| 32301 | Arrendamiento de equipo y bienes informáticos | \$ 1,423,700.00 | \$ 1,370,500.00 | -4% |
| 33604 | Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades | \$ 3,200.00 | \$ 4,800.00 | 50% |
| 33104 | Otras asesorías para la operación de programas | \$ 2,917,500.00 | \$ 1,753,100.00 | -40% |
| 14403 | Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil | \$ 338,200.00 | \$ - | -100% |
| 14404 | Cuotas para el seguro de separación individualizado | \$ 1,108,900.00 | \$ - | -100% |
| 37104 | Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. | \$ 52,200.00 | \$ 3,700.00 | -93% |
| 37106 | Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. | \$ 54,800.00 | \$ - | -100% |
| 37204 | Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. | \$ 28,600.00 | \$ 36,900.00 | 29% |
| 37504 | Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales. | \$ 9,000.00 | \$ - | -100% |
| 37602 | Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales. | \$ 2,100.00 | \$ - | -100% |
| TOTAL | | \$ 11,580,577.00 | \$ 9,944,198.00 | -14% |

Fundamento: Ley Federal de Austeridad Republicana (D.O.F. 19-11-2019)

Fuente: Instituto Nacional de Geriatria.

Es importante mencionar, que la disminución de los recursos ejercidos en las partidas mencionadas, se ejecutó considerando el ejercicio de los recursos con eficiencia, con el objeto de no afectar funciones sustantivas y ejecución de programas presupuestarios en cumplimiento a objetivos institucionales.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO
NACIONAL
DE GERIATRÍA**

Ciudad de México, 11 de noviembre 2020

Informe de Austeridad Republicana

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

El Instituto Nacional de Geriátría ejerció los recursos autorizados en las partidas reguladas por la LFAR para el ejercicio 2019, en cumplimiento al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2019, así como, a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Republicana publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2019, y al Memorandum para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal de fecha 3 de mayo de 2019.

Durante el ejercicio 2019, no se ejercieron recursos relacionados a partidas por concepto de Servicio de telefonía celular, Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil, Cuotas para el seguro de separación individualizado, Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y Viáticos nacionales e internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

III. Impacto presupuestario de las medidas.

En capítulo 2000 Materiales y Suministros se efectuó reducción derivado de economías, mediante la Adecuación 2019-12-510-6135 (14/ene/2020) por concepto de reasignaciones presupuestarias, en cumplimiento al Oficio 307-A.-2551(17/oct/19) y 307-A.-3325 (16/Dic/19) de la UPCP de la SHCP.

Durante el Ejercicio 2019, el Instituto Nacional de Geriátría derivado de una ampliación líquida mediante la Adecuación 2019-12-510-866 (23/marzo/2020) por \$43,120,000.00, a la partida de gasto 35102 "Mantenimiento y conservación de Inmuebles para la prestación de servicios públicos", toda vez que La Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, determinó que contaría con recursos disponibles, por lo que solicitó fueran transferidos al INGER, para el mantenimiento, rehabilitación y conservación en general del inmueble, como desmantelamientos, rehabilitación del sistema eléctrico, hidráulico, sanitario y contra incendios, rehabilitación de muros, plafones, cancelerías, entre otros.





Ciudad de México, 11 de noviembre 2020

Informe de Austeridad Republicana

Los trabajos antes descritos, permite contar con instalaciones adecuadas para el ahorro en servicios básicos como agua y luz, además de llevar a cabo de manera ordenada el albergue de diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud, a fin de maximizar recursos y generar ahorros en el corto y mediano.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se asignaron recursos en el presupuesto.

En gasto de Inversión se registró un presupuesto pagado inferior en 0.3% en comparación con el presupuesto aprobado. Fue inferior comparado con el presupuesto aprobado, comportamiento que se explica principalmente por lo siguiente: economías reintegradas, mediante la Adecuación 2019-12-510-6144 (29/ene/2020) por concepto de reasignaciones presupuestarias, en cumplimiento al Oficio 307-A.-2551(17/oct/19) y 307-A.-3325 (16/Dic/19) de la UPCP de la SHCP.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

El presente Informe de Austeridad Republicana corresponde al ejercicio fiscal 2019, el cual considera políticas y acciones de austeridad realizadas en ese año con relación a lo establecido en los rubros para el año 2018, conforme a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

V. Destino del ahorro obtenido.

En los términos del artículo 61, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto Nacional de Geriatria informe y llevo a cabo la Disposiciones de Recursos por concepto de ahorros, economías y recursos no comprometidos, para traspasarlos al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas".





Ciudad de México, 11 de noviembre 2020

Informe de Austeridad Republicana

Al respecto, en el ejercicio 2019, mediante Adecuación 2019-12-510-5243 con folio 7004 del 08 de noviembre de 2019 por un monto de \$154,053.75, se efectuó reducción líquida derivado de ahorros obtenidos durante el ejercicio del gasto 2019, a las partidas de gasto 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales., 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales., 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

También, mediante Adecuación 2019-12-513-5963 con folio 8024 del 19 de diciembre 2019 por un monto de \$60,531.00, se efectuó reducción líquida derivado de ahorros obtenidos durante el ejercicio del gasto 2019, a la partida de gasto 39101 Funerales y pagas de defunción. Así mismo, con Adecuación 2019-12-510-6135 con folio 8279 de fecha 31 de diciembre 2019, se efectuó reducción líquida por \$551,861.15, en diversas partidas reguladas por la LFAR, en específico a 21101 Materiales y útiles de oficina, 22104 Productos alimenticios, 33903 Servicios Integrales, 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles, 44106 Compensaciones, 31101 Servicio de energía eléctrica, 31401 Servicio de telefonía convencional, 31603 Servicio de Internet y 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

Para el capítulo 6000 "Inversión Pública", se efectuó Adecuación 2019-12-510-6144 con folio 8297 del 31 de diciembre 2019 por un monto de \$148,768.03 se efectuó reducción líquida derivado de ahorros obtenidos durante el ejercicio del gasto 2019, a la partida de gasto 62202 Mantenimiento y Rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62903 Servicios de Supervisión de obra.

A t e n t a m e n t e

MA.P. Erika Plata Córdoba
Subdirectora de Administración

